



Sindicato
Profesional
de Xustiza

SPJ-USO SOLICITA LA RECUPERACIÓN DE LA FIGURA DEL FORMADOR PARA RESOLVER LA NECESIDAD DE FORMACIÓN PRESENCIAL INMEDIATA DE AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE SE INCORPORAN A SUS NUEVOS DESTINOS COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS ASI COMO A LOS INTERINOS QUE NO TENGAN EXPERIENCIA PREVIA

JULIO BOUZA BOUZA, en representación do Sindicato Profesional de Justicia-Unión Sindical Obrera (SPJ-USO), con domicilio, a efecto de notificaciones, en el local sindical, sito en la C/ Lalín nº 4, edificio Xuzgados (locales sindicales), 36209 de Vigo, por medio do presente escrito **EXPONGO**,

SPJ-USO lleva tiempo pidiendo insistentemente a la Dirección Xeral que dé alguna solución a esta situación que se repite todos los años:

- Debido a la incorporación de los nuevos funcionarios procedentes de otras Comunidades Autónomas en el concurso de traslados que anualmente se van produciendo, así como la incorporación de funcionarios interinos (bolsa de trabajo, SEPE...) bien por baja laborales, jubilación u otras causas distintas, en el momento de la toma de posesión en el órgano que les han asignado, se encuentran con la dificultad en el manejo e utilización de las diferentes aplicaciones informáticas (Minerva, portasinaturas, visor, xunta arquivos, etc...) utilizadas Galicia, dado que las diferentes Comunidades Autónomas desarrollan aplicaciones distintas que nada tienen que ver con las utilizadas en aquí, o bien porque nunca han trabajado y es su primera toma de contacto, como en el caso de quién procede de las bolsas de trabajo, siendo el primer escollo que se encuentran al llegar a los órganos judiciales.

Esto es una causa de mal funcionamiento o retraso, problema que, la mayoría de las veces se intenta suplir dejando en manos de compañeros la formación, que en muchos casos tienen su trabajo atascado y no pueden perder tiempo explicando a los nuevos compañeros, además de ser algo que es competencia del empleador.

Los responsables de los órganos (Magistrados/as, Letrados/as) que en la mayoría de las ocasiones debido a las presiones por las estadísticas que les son requeridas por el CGPJ o bien por seguimientos realizados por la gran pendencia, quieren resultados inmediatos, suficiente motivo para que los funcionarios de nuevo ingreso, como los que ya se encuentran en el órgano reciben esa presión extra, que en muchas ocasiones llega a la apertura de expedientes, por parte de los responsables del órgano, no brindando una oportunidad de un aprendizaje adecuado.

A la vista de todo esto, cabe decir, que sería interesante por la DXX contar con la figura del FORMADOR in situ en el órgano judicial, para la ayuda, formación y racionalización del trabajo, así como la mejora de la productividad y dar definitivamente un impulso al expediente digital, tan necesario a día de hoy, pues

SINDICATO PROFESIONAL DE XUSTIZA SPJ-USO.

SINDICATO MAIORITARIO NA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA.

SANTIAGO: Manuel Tejada 654737422 **A CORUÑA:** Roberto 617685531 - Eugenia 655455702 - Antonio 626423553 **FERROL:** Maribel 678654937

LUGO: Rodrigo 605739886 **OURENSE:** Fran 660450226 **PONTEVEDRA:** Nilo 615496257 **VIGO:** Julio 600292730 - Yoli 655770994

Email xeral para Galicia spjusogalicia@fep-uso.es

Visita o noso blog <http://spjusogalicia.wordpress.com>



Sindicato
Profesional
de Xustiza

cabe recordar que la Justicia es uno de los pilares fundamentales en el funcionamiento del estado de bien estar de los ciudadanos.

Es imprescindible garantizar menos tiempo de aprendizaje para el comienzo de su nueva etapa laboral en esta Comunidad Autónoma y **hay que invertir NECESARIAMENTE un tiempo en la formación de los mismos**. Pero a pesar de las continuas quejas y repetirse la misma situación recurrentemente cada año, la DXX siempre parece olvidarse de su RESPONSABILIDAD a la hora de promover y facilitar el aprendizaje a lo largo de TODA LA VIDA PROFESIONAL de sus empleados públicos.

En el contexto actual, es cada vez más frecuente la incorporación de estos nuevos compañeros sin experiencia previa, y sin más opciones de formación que su propio empeño autodidacta y la ayuda prestada por sus propios compañeros cuando disponen de tiempo.

Desde SPJ-USO solicitamos a la DXX que dé un paso al frente y asuma su responsabilidad en este asunto, e insistimos en que **la formación debe de ser en todo caso PRESENCIAL**, por no haber otro modo de resolver las dudas e incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las tareas asignadas en nuestro desempeño diario: la mera realización de píldoras formativas, que la mayoría de las veces son realizadas por personas ajenas al trabajo diario, ayudan, pero no es suficiente, y no garantizan el resultado.

Por todo lo expuesto, SPJ-USO SOLICITA:

- La recuperación de la figura del FORMADOR, para prestar formación presencial inmediata a todos los funcionarios que se incorporen a sus nuevos destinos en la CCAA de Galicia a raíz del concurso de traslados, así como para funcionarios interinos sin experiencia previa y titulares que necesiten reciclarse para mejorar la productividad, así como el impulso definitivo al expediente digital.

Fdo.: JULIO BOUZA BOUZA, con DNI 34.995.617-J en representación de SPJ-USO.



DIRECCION XERAL DE XUSTIZA. RUA MADRID 2-4, 2ª PLANTA, CP 15781. SANTIAGO DE COMPOSTELA.

SINDICATO PROFESIONAL DE XUSTIZA SPJ-USO.

SINDICATO MAIORITARIO NA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA.

SANTIAGO: Manuel Tejada 654737422 **A CORUÑA:** Roberto 617685531 - Eugenia 655455702 - Antonio 626423553 **FERROL:** Maribel 678654937

LUGO: Rodrigo 605739886 **OURENSE:** Fran 660450226 **PONTEVEDRA:** Nilo 615496257 **VIGO:** Julio 600292730 - Yoli 655770994

Email xeral para Galicia spjusogalicia@fep-uso.es

Visita o noso blog <http://spjusogalicia.wordpress.com>